

SOSPECHOSO AUMENTO DE DESPIDOS

La actual situación de crisis económica y financiera está provocando una honda preocupación en la sociedad, en nuestro sector y en nuestra empresa. En este ámbito parece que la situación empieza a provocar una pérdida de nervios de algunos responsables regionales, que aprovechan reuniones de trabajo para presionar a la plantilla con amenazas de toda índole bajo formas inaceptables.

Además, es un hecho, que de un tiempo a esta parte se está produciendo un aumento de los expedientes disciplinarios, la mayor parte de las veces con motivos y alegaciones cogidos por los pelos que, desde nuestro punto de vista, no son razón suficiente para sancionar con el despido.

En este entorno, **UGT** no vamos a consentir una destrucción de empleo indiscriminada e injusta y que los trabajadores paguemos los errores en la gestión de las altas jerarquías y, desde luego, no dejaremos sin respuesta agresiones como las que se vienen cometiendo.

A continuación dejamos una serie de recomendaciones prácticas que pueden ser de interés:

- **Es conveniente que ante cualquier problema os pongáis en contacto con algún delegado de UGT para recibir asesoramiento.**
- **DESPIDOS Y SANCIONES:** El plazo para actuar contra un despido o una sanción es de **20 días hábiles**, entendiéndose como hábiles todos los días de lunes a viernes, con excepción de los festivos de ámbito nacional, desde la notificación del despido o la sanción.
- **RECLAMACIONES DE CANTIDAD:** El plazo para reclamar cantidades adeudadas es de un año natural.
- **RECONOCIMIENTO DE DERECHO:** Por ejemplo clasificación profesional, etc. El plazo es de **1 año natural**.
- **MODIFICACIONES SUSTANCIALES DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y MOVILIDAD GEOGRÁFICA:** El plazo es de **20 días hábiles** desde que se tiene conocimiento de la modificación o traslado.
- **IMPUGNACIÓN DE ALTAS MÉDICAS, DE RESOLUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL, DE RESOLUCIONES DE MUTUA E IMPUGNACIÓN DE RESOLUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:** El plazo para interponer la correspondiente reclamación es de **30 días naturales**.
- **SOBRE FINIQUITO:** No se debe firmar nunca el conforme de ningún documento en el que conste la palabra finiquito. En caso de que este término aparezca se pondrá **recibí no conforme** si lo que se entrega se recibe.

Marzo / 2009

(al dorso se incluye boletín de afiliación)

Afíliate

DATOS PERSONALES

NOMBRE..... APELLIDOS.....
DNI.....DOMICILIO PARTICULAR.....
POBLACIÓN.....C.P..... TELÉFONO.....
FECHA NACIMIENTO.....

DATOS DOMICILIACIÓN

Los datos cumplimentados serán tratados en un fichero responsabilidad de la Unión General de Trabajadores de España (en adelante UGT) con domicilio social en Madrid (Calle Hortaleza, nº 88 y código postal 28004), para las siguientes finalidades: Emisión de carnés de afiliación. Emisión de recibos de la cuota sindical, así como la gestión del cobro de ésta. Envío de información y publicaciones sobre cuestiones que afecten a la vida interna de UGT y su actividad externa. Elaboración de estadísticas. Prestación de servicios. Envío de ofertas de bienes y servicios, de acuerdo con la reglamentación interna del Sindicato. Además, si desempeña labores de representación colectiva, sus datos serán tratados por UGT para la realización y seguimiento de las actividades sindicales amparadas en la legislación vigente.

Asimismo, mediante la firma de la presente solicitud, Vd. También otorga su consentimiento expreso y escrito para que UGT lleve a cabo la cesión de sus datos a la empresa a la que presta sus servicios, para proceder al cobro de la cuota sindical (sólo para descuento en nómina).

Por último, le informamos que Vd. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos, solicitándolo por escrito a UGT en la dirección arriba indicada.

Fecha..... FIRMA DE CONFORMIDAD.....

Entrega o envía esta hoja de adhesión, debidamente cumplimentada a cualquier delegado de **UGT**. O si lo prefieres, remítela a: **Sección Sindical de UGT en Banco Popular. Avda. Moratalaz, 137 - 28030 MADRID. (ANEXO AG.22 MADRID – B.P.E.)**